



Al ser considerada una amenaza al equilibrio de poderes en el país, el dictamen de impugnabilidad aprobado por el Senado puede convertirse en un retroceso histórico sin precedentes, estimó la Coparmex.

“Nos preocupa este cambio que pone en riesgo las garantías fundamentales para los ciudadanos durante décadas”.

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) dijo que la iniciativa promovida por el grupo parlamentario mayoritario en el Senado elimina la posibilidad de impugnar reformas constitucionales mediante este mecanismo, lo que abre la puerta a decisiones del Congreso sin control judicial, debilitando así el sistema de contrapesos.

“Dicha reforma no solo es angustiante por la restricción de los derechos de los ciudadanos a defenderse ante posibles abusos de poder, sino también por su carácter retroactivo. Asimismo, plantea que decisiones previas de la Suprema Corte sobre la inconstitucionalidad de reformas queden sin efecto, lo cual viola el principio de no retroactividad consagrado en nuestra Constitución y genera una grave incertidumbre jurídica que afecta la confianza en el país, tanto de los ciudadanos como de los inversionistas”.

La Coparmex agregó que la seguridad jurídica es un pilar fundamental para el desarrollo económico y social. Y enfatizó que las empresas nacionales e internacionales

La Coparmex advierte retroceso con dictamen de impugnabilidad



LLAMADO. Piden a diputados actuar con responsabilidad y reconsiderar la reforma.

requieren un entorno estable y predecible para operar y generar empleo.

“Al eliminar la posibilidad de que el Poder Judicial revise las decisiones del Congreso, se incrementa el riesgo de arbitrariedades y se deteriora la confianza en nuestras instituciones, con efectos negativos para la protección de los derechos”.

“Hacemos un llamado urgente a los legisladores de la Cámara de Diputados para que actúen con responsabilidad y reconsideren esta reforma. Es imprescindible que el Poder Legislativo escuche las voces de la sociedad, evalúe con detenimiento las implicaciones de este cambio para el desarrollo inclusivo...”, sentenció. /24HORAS